

PREGUNTAS FRECUENTES

RETO DE INNOVACIÓN “SISTEMA INTEGRADOR DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN ANGOSTURA KIRKE”.

Última actualización: 09 de agosto de 2024

¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?

El objetivo de esta convocatoria tiene como desafío contar con soluciones innovadoras que permitan entregar una mejor ayuda a la navegación, para los navegantes que transitan por la Angostura Kirke, en el sur de Chile, para de esta forma poder contar con una solución capaz de entregar información útil para la toma de decisiones de los Usuarios Marítimos, con el objetivo de reducir accidentes en la ruta.

¿Qué rol cumple la Guía técnica del Reto?

La Guía técnica corresponde a un documento elaborado especialmente para la convocatoria en que se definen los aspectos técnicos requeridos por cada etapa del proceso y parámetros de plazos, financiamiento y condiciones específicas aplicables a esta convocatoria.

Cabe señalar que este documento es lectura obligatoria para todos los postulantes.

¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular como beneficiarios:

- Personas naturales, mayores de 18 años al momento de la postulación.
- Personas jurídicas de derecho público o privado constituidas en Chile, con o sin fines de lucro.
- La participación de Asociados y/o Coejecutores es opcional.

¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir mi proyecto?

Cada postulante deberá contar al momento de su postulación con un prototipo de producto y/o servicio cuyo estado de avance y validación deberá encontrarse a nivel de “entornos de laboratorio”. Es decir, debe contar con una solución tecnológica que sea capaz de desarrollar las funciones requeridas en un sistema que simule las condiciones en las cuales deberá operar, a nivel de laboratorio (TLR-4).

Para la primera etapa se espera que la tecnología sea validada en un entorno relevante o simulado.

¿A quién va dirigida la solución propuesta?

Los proyectos apoyados por CORFO aportarán a contribuir soluciones innovadoras que permitan entregar seguridad a la navegación y reducir los accidentes en la ruta para navegantes mayores y menores que transitan por la Angostura Kirke.

¿Cómo se verificará el impacto positivo de un proyecto?

El diseño y planificación de un proyecto debiese cumplir los objetivos (general y específicos) de la convocatoria:

Objetivo General

El objetivo general de esta convocatoria es desarrollar un sistema capaz de medir, procesar, difundir y visualizar en tiempo real información sobre la intensidad y dirección de la corriente marina y las condiciones meteorológicas locales, que reúna los atributos de confiabilidad, disponibilidad, precisión y bajo costo, permitiendo así facilitar la toma de decisión de los usuarios marítimos antes de cruzar la Angostura Kirke.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de esta convocatoria son:

- Diseñar un sistema autónomo que permita la medición de la intensidad y dirección de la corriente marina y las condiciones meteorológicas locales, con frecuencia de 6 minutos.
- Implementar un mecanismo de difusión local de la información que considere a todos los usuarios marítimos con comunicación en la banda de VHF.
- Implementar un mecanismo de transmisión de datos inalámbrico a distancia, considerando la no existencia de cobertura celular, que permita llevar la información desde ubicaciones remotas hasta las dependencias de la Gobernación Marítima de Punta Arenas y a la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas, con una frecuencia de 1 hora.
- Implementar el almacenamiento de la información recibida en una base de datos y su visualización sencilla, con las características solicitadas en esta guía técnica.
- Validar mediante la instalación del sistema en la Angostura Kirke.

¿Cuántas etapas considera la convocatoria? ¿Cuánto debe durar cada etapa?

La presente convocatoria considera 2 etapas definidas como:

- Etapa 1: Validación en Entornos Relevantes o Simulados.
- Etapa 2: Validación en Entornos Reales.

¿Cuánto es el aporte del subsidio?

El subsidio financiará hasta un 80% del costo total del proyecto en cada etapa. Los topes definidos por etapa son los siguientes:

- Etapa 1 hasta \$60.000.000 millones de pesos.
- Etapa 2 hasta \$115.000.000 millones de pesos.

¿Cuánto es el aporte requerido a los participantes?

Los participantes deberán aportar el financiamiento restante hasta un 10,00% de aportes “nuevos o pecuniarios” y hasta un 10,00% de aportes “preexistentes o valorizados”.

¿Qué tipo de actividades son financiables?

- a) Actividades y gastos relacionados con el equipo de trabajo.
- b) Actividades y gastos destinados al desarrollo tecnológico de la solución, tales como:
- Prototipaje y validación técnica
 - Empaquetamiento y desarrollo de tecnologías
 - Arriendo de infraestructura tecnológica
 - Adquisición de equipamiento, materiales e insumos
 - Licencias de software y contratación de servicios de cloud computing
 - Certificaciones y/o acreditaciones que tengan por finalidad demostrar la replicabilidad de la tecnología
 - Servicios de vigilancia tecnológica y de mercado
- c) Actividades necesarias para la protección de la propiedad intelectual e industrial relativa a los resultados del proyecto.

¿Si estoy ejecutando otro proyecto Corfo, puedo postular a esta convocatoria?

Sí, puede postular a esta convocatoria. Debe tener en cuenta que no se podrán financiar actividades que fueron previamente financiadas con recursos Corfo, o que corresponden a un mismo objetivo o desarrollo del proyecto.

¿Cómo puedo postular a esta convocatoria?

Para revisar los antecedentes de la convocatoria y postular, deberá acceder en www.corfo.cl en el link dispuesto para ello.

Si tengo dudas o consultas respecto del proceso, ¿dónde puedo consultar?

Todas las consultas serán recepcionadas a través del correo electrónico **gct@corfo.cl**

Sólo se responderán consultas relativas al proceso, ya que no es posible pronunciarse sobre la admisibilidad del proyecto en relación con la convocatoria.